Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer – FISEM-FASE II

COMITÉ DE EVALUACIÓN –CD AD REFERENDUM Nº 01/2011
"SEGURO PARA VEHÍCULO"

ACTA Nº 1/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, la Arq. Teresita Silvero, Directora de Gabinete y Co-Directora de Proyectos AECID/SMPR; la Sra. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención de Victimas de Violencia basada en Género y la Lic. Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa de Proyectos SMPR/AECID; integrantes del Comité de Evaluación; constituido por Resolución Nº 216/10 de fecha 20 de setiembre de 2.010, a fin de realizar el análisis de los documentos y la oferta presentada en el marco del llamado a **"SEGURO PARA VEHÍCULO"** bajo la modalidad de Contratación Directa Ad Referendum N° 01/2011 individualizado con el Exp. Nº 302.627 de fecha 28 de enero de 2011, correspondiente al Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer, Subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ------

1. Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha once de febrero del dos mil once.
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa (Anexo 1) conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas.**
3. Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4. Recomendación de adjudicación.
5. En el tratamiento del primer Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha once de febrero del dos mil once, en la cual constan las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
Aseguradora Yacyreta S.A.	8.300.000.-
Aseguradora del Este S.A.	9.000.000.-
Aseguradora Paraguaya S.A.	6.000.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Instrucciones para los oferentes (Anexo 1) en concordancia a lo establecido en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que todas las firmas presentaron las documentaciones sustanciales requeridas en el Anexo1.

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Yacyreta S.A, Aseguradora del Este S.A., y Aseguradora Paraguaya S.A. y. de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 16 del Decreto Nº 21909/03 "método de evaluación".---

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes; precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las firmas mencionadas no ameritan ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el **Cuadro comparativo de Ofertas.**----------

En el cuarto punto del Orden del día luego del análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación a la firma **Aseguradora Paraguaya –ASEPASA- S.A.** por el monto de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Instrucciones al Oferente y las Especificaciones Técnicas, y ser la oferta económica mas conveniente a los intereses de la institución.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración de la Sra. Ministra, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas. El acta es aprobada y firmada por las integrantes del Comité en dos ejemplares.

Arq. Teresita Silvero
Co-Directora de Proyectos
SMPR /AECID

Graciela Zelaya
Directora de la Dirección de Prevención y Atención de Victimas de Violencia basada en Género

Claudia Cañete
Coordinadora Administrativa de Proyectos SMPR/AECID